

PARRAL, 13 Nov 2012

DECRETO EXENTO N° 5523

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARRIENDO DE CARPA PARA LA REALIZACION DE 2° FERIA DE MUJER EMPRENDEDORA AÑO 2012 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de arrendar carpa para la realización de la segunda feria de mujer emprendedora año 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARRIENDO DE CARPA PARA LA REALIZACION DE 2° FERIA DE MUJER EMPRENDEDORA AÑO 2012 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/VIL/vil.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan



VºBº DIRECTOR DIDECO (S)